Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	**25**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13 -12542	de	23 DE OCTUBRE DE 2024	
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005733 del 02 de Octubre 2024 **RPC No.** 5600073732 del 23 de octubre 2024 **Apropiación Presupuestal:**121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/1/01/01:ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/ Educacion ambiental para /Realizar acompañamie.**PROYECTO: PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACION AMBIENTAL PARA LA RESTAURACION PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSIS TEMICOS VALLE DEL CAUCA**				
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente **PROGRAMA:** Valle, biodiversidad y resiliencia **SUBPROGRAMA:** Educación ambiental para la sostenibilidad **META DE PRODUCTO:** MP3300307013208006-Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno. **OBJETIVO PRINCIPAL:** Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental **ELEMENTO PEP:** PI35-102458/1/1/01/01 – Realizar un acompañamiento integral profesional, técnico y asistencial a los procesos de capación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones **Posición Presupuestaria:** 2320202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de **Cuenta Mayor:** 5507052101 – Honorarios				
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA.				
Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930			
Contratista	**JAKELINE ESPINAL VARGAS** CONTRATISTA C.C. 29.873.758 TELEFONO: 3152768635			

OBJETIVO DEL INFORME		
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE de 2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Gobernanza y la Educación Ambiental para la Restauración progresiva de la Biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos del Valle del Cauca." 2. Desarrollar talleres de sensibilización y capacitacion a la comunidad que generen una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca. 3. Realizar un informe en el que se evidencie el impacto generado con los capacitaciones desarrolladas en la comunidad. 4. Elaborar propuesta para la aplicación de la politica pública de protección animal en el departamento del Valle del Cauca. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG 6. Cumplir con las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes **de OCTUBRE de 2024:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **33.33%**
Otras consideraciones:	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Gobernanza y la Educación Ambiental para la Restauración progresiva de la Biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos del Valle del Cauca."

La contratista participo en reunión virtual citado por la Supervisora Lizeth Para Subsecretaria técnica con el objetivo de socializar el proyecto sobre protección y Bienestar Animal para mujeres cuidadoras.

ACTIVIDAD 2. Desarrollar talleres de sensibilización y capacitacion a la comunidad que generen una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca.

La contratista participo en la reunión virtual con la secretaria de la mujer , con el objetivo de brindar la articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaría de la mujer para apoyar proyecto de la fundación maja Animalista y Ambientalista , Proyecto Rescate y cuidado: un equilibrio entre bienestar animal y salud mental en mujeres rescatistas de animales de compañía ubicada en el municipio de Jamundí, para la protección y el bienestar animal y las mujeres cuidadoras de Fundación Maja.

ACTIVIDAD 3. Realizar un informe en el que se evidencie el impacto generado con las capacitaciones desarrolladas en la comunidad.

La contratista realizo un breve informe donde quedó evidenciado el impactó que esta generando con las capacitaciones para la protección y el bienestar animal y las mujeres cuidadoras de Fundación Maja. tareas para desarrollar el objeto del contrato.

ACTIVIDAD 4. Elaborar propuesta para la aplicación de la politica pública de protección animal en el departamento del Valle del Cauca.

- La contratista presento la propuesta de politica publica denominada **PROPUESTA DE**

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, que se podrá poner en práctica en el Departamento del Valle del Cauca la cual esta evidenciada en el informe de ejecución.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

- En el marco del desarrollo de esta actividad, la contratista se vinculó en la capacitación virtual: "Qué es gestión del conocimiento" MIPG-SADS- dictada por la Dra. Luz Eneida Lobón, como conclusión de la capacitación puedo definir que: Gestión del conocimiento: El proceso de crear, compartir, utilizar y aprovechar el conocimiento dentro de las dependencias para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia en la prestación del servicio, la gestión del conocimiento busca que la información se utilice de manera estratégica para generar valor, resolver problemas y promover la innovación en la administración pública.

ACTIVIDAD 6. Cumplir con las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor.

- El contratista asistió Asistí a socialización virtual de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en Colombia direccionada por el Dr. Andrés Bermúdez de la Oficina de Transparencia donde nos explicó el propósito principal: Garantizar el derecho fundamental de todos los ciudadanos a acceder a la información pública. (Mostró evidencia fotográfica y listado de asistencia).

- La contratista participo y asistió a todas las actividades de campo que me fueron otorgadas por la supervisora Liseth Parra y la Coordinadora Lina Vega como en marco de la COP 16, con el objetivo de establecer los términos y condiciones para el evento del 21 de octubre 2024 en el marco de la COP 16 "Encuentro por un Valle Comprometido con la Protección de los Animales como parte de la Naturaleza y la Biodiversidad'

- La contratista asistió al **VIII** congreso Iberoamericano de Educación Ambiental "culturas y territorios en paz con la naturaleza" con la presencia de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el**

contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la **EPS (Emmsanar), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 15.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 15.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.000.000
Valor total ejecutado	$ 5.000.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**

- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**13**	**De**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

25	días del mes de	OCTUBRE	de	2024

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA